



X.168329.NF

„SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870„

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 933*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS DENOMINADOS «12 CIENCIAS PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y LA AFECTIVIDAD EN LA ESCUELA», PRESENTADOS POR LA EDITORIAL VERUS, EN CONTEXTOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA.**

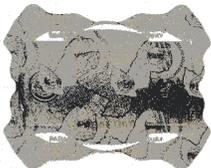
Asunción, 23 de junio de 2023

**VISTO:** El Memorándum VMC N° 146 de fecha 23 de junio de 2023, presentado por la señora Zulma Patricia Morales Fernández, Viceministra de Culto de esta Secretaría de Estado, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite el Memorándum DGDE N° 263/2023 de fecha 20 de junio de 2023, de la señora Nancy Oilda Benítez Ojeda, Directora General de Desarrollo Educativo, mediante el cual remite el informe respecto a la aprobación para uso en contextos académicos de los materiales educativos denominados «12 ciencias para la educación de la sexualidad y la afectividad en la escuela»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del Sistema Educativo Nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, el Informe Técnico DGDE N° 9 de fecha 26 de abril de 2023 de la Dirección General de Desarrollo Educativo en su parte pertinente expresa: «El equipo técnico constató que el manual fue concebido para padres de familia y tutores con la intencionalidad de ofrecerles herramientas teóricas, prácticas y casos reales que favorezcan a la educación integral de los hijos, específicamente en lo que atañe a la educación sexual y a la afectividad en la familia. En ese sentido, recoge temas vinculados con la familia, la vida, el amor, la inteligencia, los deberes y los derechos de cada persona, los sentimientos, las emociones, el autocontrol, la salud, el relacionamiento personal y social, la educación integral, el carácter, la seguridad, la fortaleza, el optimismo, la ciencia, la dignidad, el bien, la personalidad saludable, la amistad, los valores, la afectividad, el servicio, el respeto, la comunicación, el autoconocimiento, la armonía, la felicidad, entre otros...»;



Ubicación GPS





X.168329.NF

„SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 933*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS DENOMINADOS «12 CIENCIAS PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y LA AFECTIVIDAD EN LA ESCUELA», PRESENTADOS POR LA EDITORIAL VERUS, EN CONTEXTOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA.**

-2-

Que, el informe mencionado en su parte conclusiva reza: «...la DGDE... reconoce el aporte educativo que ofrecerán los materiales 12 ciencias para la educación de la sexualidad y la afectividad... alega que dichos textos pueden constituirse en un recurso educativo que apoye la labor de los padres, tutores y docentes a favor de la formación integral de los hijos y los estudiantes. Así mismo, recomienda la aprobación de los mismos para su uso en contextos de formación académica en los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media...»;

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias, tiene como función contribuir al desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones como contenido y pilar esencial de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, en ese sentido y en virtud de las recomendaciones emanadas de las instancias técnicas señaladas en los párrafos precedentes, corresponde la aprobación de los materiales educativos denominados «12 ciencias para la educación de la sexualidad y la afectividad en la escuela» para su uso en contextos de formación académica en los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media.

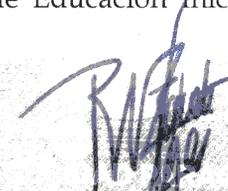
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el uso de los materiales educativos denominados «12 ciencias para la educación de la sexualidad y la afectividad en la escuela», presentados por la Editorial Verus, en contextos de formación académica en los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media.
- 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Derlis Alfredo Noguera**  
Secretario General

  
**Nicolás Zárate Rojas**  
**MINISTRO**  
A023689

